

INDICE

	PAG.
PRESENTACIÓN	
I. GENERALIDADES	13
A. VISION	13
B. MISION	13
C. OBJETIVOS	14
D. BASE LEGAL	14
E. ALCANCE	15
II. DIAGNÓSTICO	17
A. GEOGRAFIA Y POBLACION	17
B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	32
C. ESTADÍSTICAS POLICIALES	34
D. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD	38
E. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA	41
F. PROBLMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	45
G. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD	47
III. RECURSOS	49
A. HUMANOS Y LOGISTICOS	49
B. FINANCIEROS	56
IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	57
ANEXOS	60

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE YURA 2016

PRESENTACIÓN

A. MARCO TEORICO

1. EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SINASEC).

En Febrero del año 2003, mediante la Ley N° 27933, se crea el **SINASEC**, donde se define al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana como “el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”.

A partir de la promulgación de la Ley N° 27933, el Estado cuenta no sólo con una definición expresa de lo que es seguridad ciudadana, sino que además se crea un sistema que tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social liderada por las principales autoridades Regionales y Locales, conforme al mandato contenido en nuestro ordenamiento constitucional.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se caracteriza por tener una dinámica intersectorial e intergubernamental, cuya presidencia recae, en el caso del CONASEC, en la Presidencia del Consejo de

Ministros; en el Presidente del Gobierno Regional en el caso de los Comité Regionales y en los Alcaldes tratándose de los Comité Provinciales y Distritales. A esta autoridad se agrega la presencia de los responsables de los diversos sectores del Estado, que implica no sólo a la institución encargada de la lucha contra el delito, sino a las demás instituciones relacionadas con la administración de Justicia Penal (Poder Judicial, Ministerio Público e Instituto Nacional Penitenciario); asimismo, se convoca a las demás instituciones del Estado, para coordinar acciones integrales que aborden una perspectiva preventiva o de protección de derechos (Defensoría del Pueblo y Sectores de Salud, Educación, Mujer y Desarrollo Social) y a la representación de la ciudadanía (Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y Gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada). No obstante los esfuerzos, el SINASEC no ha operado eficazmente en los últimos 10 años.

Es a la luz de estos resultados que en el mes de Diciembre del 2012, otorgan al SINASEC el carácter de Sistema Funcional; en la misma línea, en el mes de Junio del año 2013 se publica la Ley N° 30055 que modifica la Ley N° 27933 de SINASEC, en sus artículos 6, 7, 9, acápite f) y 13.

Esas modificaciones se realizan en el marco del fortalecimiento del SINASEC como sistema funcional. Entre las modificaciones más sustantivas se deben mencionar que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) está presidido por el Presidente del Consejo de Ministros y la composición de miembros ha sido enriquecida con la inclusión de nuevos actores públicos y privados.

2. DEFINICIÓN

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2015 del Distrito de Yura, es el principal instrumento de gestión del Comité Distrital de Seguridad

Ciudadana (CODISEC); Contiene la visión, la misión, los objetivos, los programas y actividades que en forma coordinada realizarán las instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yura; asimismo, el Plan busca servir de instrumento orientador del accionar del referido Comité.

3. FINALIDAD

La finalidad del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yura, es de coadyuvar a la reducción de los niveles de inseguridad y mejorar las condiciones de vida de nuestra comunidad. Asimismo, determina el rumbo que deberán seguir los integrantes del CODISEC para alcanzar el objetivo general planteado en un corto plazo.

4. MARCO CONCEPTUAL

En este capítulo, se presentan los conceptos más importantes para entender la problemática que atañe a la seguridad ciudadana.

a. Aproximación al concepto de seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes.

Tiene dos acepciones:

La primera la define como la condición objetiva y subjetiva de encontrarse el individuo libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros. El concepto de violencia denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. La noción de despojo remite al acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica.

La segunda acepción es la acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o despojo, lo que se persigue con una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales.

La Comisión Andina de Juristas precisa un conjunto de cinco elementos que los países deben considerar en la implementación de sus políticas de seguridad ciudadana. Siendo estos los siguientes:

- Uno, que la protección de los ciudadanos debe darse en el marco de la Constitución y las leyes.
- Que no debe limitarse exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino en crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.
- Que sobrepasa la acción policial y, por tanto, demanda la participación coordinada de todas las instituciones públicas y privadas.
- Que la Policía, como uno de los actores fundamentales, debe definir un nuevo perfil, orientado a la comunidad antes que hacia el Estado.
- Que debe ponerse mayor énfasis en el desarrollo de acciones preventivas.

Dicho esto, cabe precisar que, desde una perspectiva de derechos humanos, el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el tratamiento de los problemas de criminalidad y violencia, en lugar de los conceptos de seguridad pública, seguridad interior u orden público, por cuanto tiene un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana y los grupos sociales como objetivo central de las políticas, a diferencia de la seguridad del Estado o el de determinado orden político.

Dentro de este marco garantista, el Tribunal Constitucional, supremo interprete de la Constitución, en la Sentencia recaída en el Exp. N.º 2876-2005-PHC/TC del 22 de junio del 2005, ha señalado que: *“la seguridad ciudadana no debe ser observada como un derecho fundamental **si no como un bien jurídico protegido**, habida cuenta que hace referencia a un conjunto de acciones o medidas que están destinadas a salvaguardar el desarrollo de la vida comunitaria dentro de un contexto de paz, tranquilidad y orden,...*”

En este contexto, el nuevo Reglamento de la Ley 27933 considera que la seguridad ciudadana es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación y restauración social y la atención a las víctimas.

La mejor manera de prevenir la delincuencia va a depender de cuáles son los problemas de seguridad ciudadana existentes, de cómo sean detectados y diagnosticados estos en cada uno de los sectores donde se presentan y de los diferentes recursos que se encuentren disponibles para destinarlos a este fin preventivo, en tal sentido es fundamental la participación de la comunidad en el diagnóstico de los problemas, así como en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones propuestas. No obstante, el reto también alcanza a todas las instituciones estatales y/o privadas, sin cuya participación sería imposible ejecutar la planificación deseada de actividades a todo nivel que permitan contrarrestar el flagelo de la delincuencia y la inseguridad que se vive.

En tal sentido la Presidencia del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yura y su Secretaría Técnica, en cumplimiento a las Políticas Nacionales de Gobierno, orienta esta lucha frontal, seria y sostenible en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana **2013-2018** elaborado por el CONASEC, orientada al Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana como Política Pública y que contempla como sus objetivos estratégicos los siguientes:

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2013-2018**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
OE1	Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido
OE2	Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano
OE3	Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos
OE4	Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana
OE5	Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana
OE6	Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia

CUADRO 1 - Elaboración: Ministerio del Interior, 2013.

Es necesario recordar que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana es el principal instrumento de gestión del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Contiene, en primer lugar, la política pública establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), así como los objetivos de corto plazo, los programas y actividades que de forma coordinada realizarán las instituciones de nivel nacional conformantes del Consejo. En segundo lugar, el Plan busca servir de instrumento orientador del accionar de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad

Ciudadana. Es decir, los lineamientos establecidos en este documento servirán para que en los ámbitos regionales y locales se diseñen y ejecuten los respectivos planes de seguridad ciudadana. De esta manera se espera que desde una forma planificada y desde un punto de vista integral, se reduzcan los niveles e inseguridad en el país. En cuanto a su ámbito, las normas que rigen el SINASEC son aplicables a nivel nacional y las instancias que lo componen se encuentran presentes en todo el territorio de la república.

Cabe señalar que la política pública que se establece en el presente documento está formulada desde la perspectiva de la dinámica social y es entendida como el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones frente a la situación socialmente problemática de inseguridad, buscando reducir los índices delictivos y enfatizando en una cultura de prevención. Esto último se encuentra en línea con lo planteado en el Informe de la “Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de elaborar propuestas técnico normativas necesarias para enfrentar y combatir los delitos violentos que afectan la seguridad ciudadana en el país”, constituida mediante R.S. N° 238-2011-PCM, del 11 de agosto del 2011. Dicho informe señala en sus conclusiones que “se debe asumir la trascendencia práctica de regir el sistema penal por directrices de política criminal basadas en la **prevención del delito**; de lo contrario, cualquier esfuerzo que se haga desde el punto de vista de la norma, será poco efectivo o nulo”.

b. Factores que inciden en la violencia y el delito

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sostiene que no hay fenómeno que constituya condición necesaria o suficiente de la violencia o el delito, pero si factores que aumentan el riesgo o agravan la vulnerabilidad de las sociedades. Entre estos, identifica la abundancia de hombres jóvenes marginados y la urbanización desordenada (factores demográficas); familias disfuncionales,

desempleo; las nuevas oportunidades y tecnología para el crimen, la pobreza y la desigualdad (factores económicos); la escasa legitimidad del Estado y los conflictos armados (factores políticos); los usos sociales que implican el consumo de drogas y alcohol así como el porte de armas; las pautas culturales que toleran la violencia, la ineficacia y la ineficiencia de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.

El año 2011, en el marco de la evaluación del Programa Presupuestal Estratégico de Seguridad Ciudadana, se planteó que el problema de la seguridad ciudadana en el Perú, era impulsado por circunstancias negativas en las relaciones familiares y del hogar; especialmente la historia de violencia familiar y por factores sociales y de la comunidad; como la insuficiente prevención y participación ciudadana, la limitada investigación criminal y el abuso de las drogas.

c. Los efectos de la violencia y el delito

En primer lugar, constituyen un problema de seguridad ciudadana. Como tal, requieren la atención de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, responsables de prevenir que esos hechos ocurran, de perseguir y sancionar a sus responsables, de rehabilitarlos y reinsertarlos, y de dar asistencia y protección a las víctimas.

En segundo lugar, son un problema de derechos humanos, por cuanto afectan su pleno ejercicio, tanto de manera directa como indirecta. En efecto, la violencia y el despojo o la amenaza de su ocurrencia afectan los derechos a la vida, la integridad y la libertad de las personas, así como a la libre circulación y a la propiedad, entre otros. Esto es particularmente grave en el caso de las mujeres, a quienes un hecho delictivo afecta más que a los hombres. Ellas, además, enfrentan una doble amenaza, no solo la asociada al

espacio público y a la delincuencia, sino a la seguridad dentro de su propio hogar, como consecuencia de lo extendido que se encuentra el fenómeno de la violencia familiar y de género. Si bien esto es así en todos los niveles económicos, las más afectadas son los sectores más vulnerables.

En tercer lugar, constituyen un problema de salud pública, ya que son causa de muerte o de lesiones para un número importante de ciudadanos. También generan pérdidas por el daño emocional ocasionado a las víctimas y por lo que se deja de producir como consecuencia de la muerte o de la discapacidad temporal o permanente que pudieran adquirir.

En cuarto lugar, son un problema económico, por cuanto obligan a los Estados, a las empresas y a las familias a incrementar sus gastos en seguridad.

En quinto lugar, son un problema social. La inseguridad también tiene un efecto sobre las relaciones entre las personas, pues mella la confianza entre éstas y su capacidad de relacionarse y trabajar conjuntamente. Esto es lo que los economistas llaman capital social. En general, en nuestros países la desconfianza interpersonal es alta; la victimización contribuye a elevarla aún más.

En sexto lugar, contribuyen al deterioro de la confianza ciudadana en los valores democráticos y en el sistema político. En efecto, la percepción de vulnerabilidad a actos de violencia y despojo erosiona los valores esenciales para la convivencia democrática, especialmente la tolerancia a la diferencia y el apego a los derechos humanos.

d. Instrumentos de medición de la inseguridad, la violencia y el delito

Existen múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio.

Los cuatro indicadores más importantes son los homicidios, la victimización, la percepción de inseguridad y la confianza en las instituciones.

El primero, los homicidios, dan cuenta de la forma más extrema de violencia en una sociedad determinada, aquella que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona. Para facilitar su comparación, los homicidios se presentan en función de una tasa por 100 mil habitantes.

El segundo, la victimización, mide la ocurrencia real de hechos de violencia o de despojo. Es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de naturaleza patrimonial. La ventaja de las encuestas de opinión pública frente a las estadísticas oficiales radica en que no todos los delitos son denunciados ante las autoridades. Es siempre aconsejable complementar el análisis con ambas fuentes de información.

Existen dos formas de medir la victimización. La personal, que persigue saber si el encuestado fue víctima directa de un delito, y la victimización por hogares, que pretende a conocer si el encuestado o algún miembro de su hogar fue víctima.

El tercero, la percepción de inseguridad, da cuenta del temor que genera la probabilidad de un hecho delictivo en el futuro. Otras formas de medirla son indagando la opinión sobre la importancia relativa de la delincuencia entre los principales problemas del país o auscultando cuán inseguros se sienten los ciudadanos en su barrio, su distrito o su ciudad.

El cuarto, la evaluación de las instituciones, también llamada segurabilidad, hace referencia a la confianza ciudadana en que los delitos sean prevenidos o, en caso que ocurran, se investiguen y sancionen. Esto se realiza consultando la opinión de los ciudadanos sobre la confianza en el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

I. GENERALIDADES

A. VISIÓN

Distrito seguro, donde se permita la convivencia pacífica de los vecinos y visitantes lo que facilitará desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social para alcanzar los niveles óptimos de seguridad, promoviendo mayor confianza y tranquilidad en la población.

B. MISIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yura de la Provincia y Departamento de Arequipa desarrollará un conjunto de políticas y estrategias multisectoriales de seguridad, procurando la mayor participación vecinal, cuya ejecución coherente asegure la reducción de la violencia y la inseguridad, cuyos resultados sean medibles y cuantificables periódicamente.



C. OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Optimizar el trabajo multisectorial en el Distrito de Yura de la Provincia y Departamento de Arequipa, mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana.

D. BASE LEGAL

Este Plan Distrital tiene su sustento en la siguiente base legal emitida de acuerdo a las políticas del gobierno:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Legislativo N°. 1135, Ley de organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N°. 1148, Ley de la policía nacional del Perú.
- Ley N°. 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N°. 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.
- Ley N°. 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional.
- Ley N°. 29701, ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 002-2013-IN.
- Ley N°. 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N°. 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el plan nacional de seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Decreto Supremo N°. 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del ministerio del Interior.

- Decreto Supremo N°. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N°. 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje integrado por sector en los gobiernos locales.
- Resolución Directoral N°. 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N°.03-13- 2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; sobre la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y Los Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N°. 400-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la Asignación de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.
- Resolución Ministerial N°. 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N°. 001- 2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Ley 30076, Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- Resolución Ministerial N°. 0880-2015-IN- de fecha 18/12/2015, que aprueba el manual de Organización y Funciones de las juntas vecinales de seguridad Ciudadana promovidas por la policía nacional del Perú.
- Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01.
- Resolución Directoral N° 00001-2016-IN-DGSC.

E. ALCANCE

El presente Plan deberá ser ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yura de la Provincia y Departamento de Arequipa, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Teléfono	Representante de:
01	Luis Harry Gómez Ramírez	Presidente	959582679	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yura

02	Mayor PNP Carmen Edith Aponte Mariño	Miembro	941050270	Jefe de la Comisaria PNP Yura
03	Mayor PNP Cesar Raúl Amanqui Flores	Miembro	997587517	Jefe de la Comisaria PNP Ciudad de Dios
04	Germana Mamani Cansaya	Miembro	958154024	Gobernador del distrito de Yura
05	Lic. Martha Alberta Colque Chara	Miembro	989358329	Representante de la Micro Red de Salud de Ciudad de Dios – Sector Salud
06	Sócrates Alvarez Gallegos	Miembro	959577198	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Yura.
07	Dra. Giovanna Ramos Peña	Miembro	958920570	Juez de Paz del Distrito de Yura.
08	Dr. Luis Alberto del Carpio Iquira	Miembro	972722845	Fiscal adjunto a provincial de la Tercer Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Arequipa. (Representante del ministerio público).
09	Lic. Consuelo Mendoza Urquiza	Miembro	959643856	Representante de la UGEL NORTE. (Ministerio de educación).

II. DIAGNÓSTICO

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

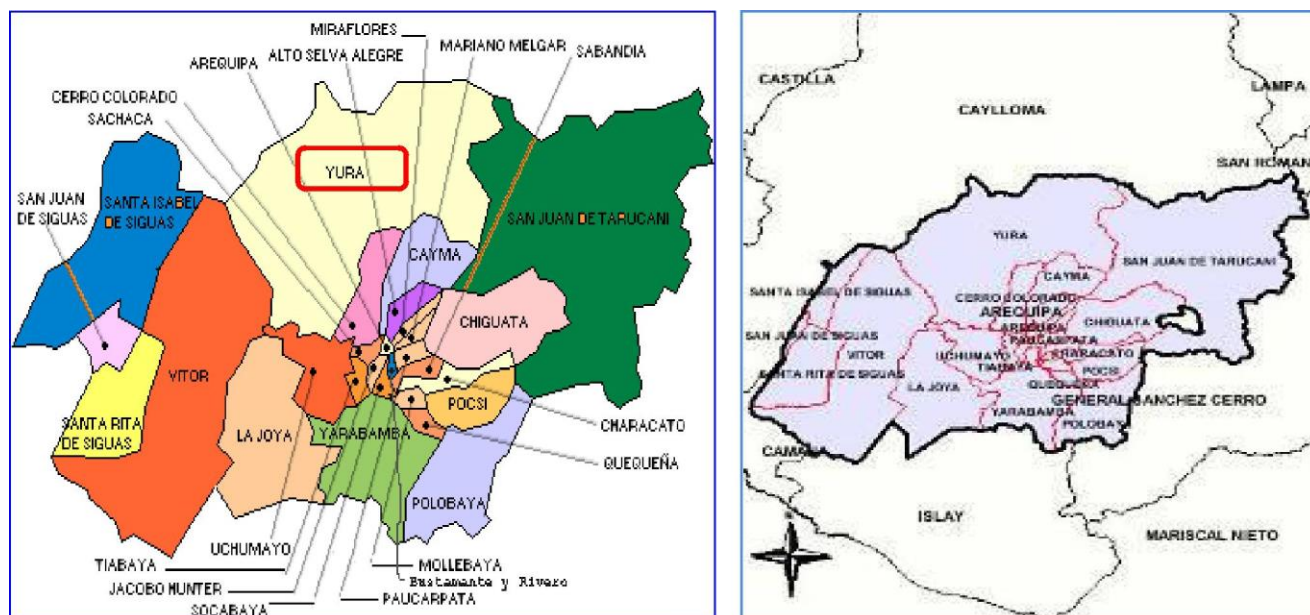
1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
AREQUIPA	AREQUIPA	YURA
CODIGO 04	CODIGO 0401	CODIGO 040128

El Distrito de Yura se encuentra ubicado al noroeste de la ciudad de Arequipa, aproximadamente a 30 Km. de distancia, desde el centro de la ciudad hasta la Calera. Política y territorialmente, el distrito se localiza en el Departamento y Provincia de Arequipa. Desde el punto de vista de la demarcación por Cuencas, el distrito pertenece a la Cuenca del Río Chili, Sub-Cuenca del Río Yura.

Históricamente el territorio distrital ha presentado variaciones, sin lograr una demarcación definitiva producto de no contar con una Ley de creación lo suficientemente clara que especifique los límites y colindancias. Sin embargo, el uso y las costumbres han determinado una demarcación de tipo referencial, especialmente, con los distritos de las provincias de Arequipa y Caylloma.

UBICACIÓN DEL DISTRITO YURA



2. EXTENSIÓN

El distrito de Yura cuenta con una extensión superficial de 1,942.90 km², que representa el 20.06% de la superficie de la Provincia de Arequipa constituida por 9682.02 km², y corresponde al 3.06% en relación a la superficie total de la Región Arequipa que es de 63,345.39 km²; presentando una densidad poblacional de 8.2 habitantes/km².

CUADRO: SUPERFICIE Y DENSIDAD DEL DISTRITO DE YURA

ÁMBITO	POBLACIÓN	SUPERFICIE TERRITORIAL	DENSIDAD (Hab./km ²)
PERÚ	27,412,157	1,285,216.60	21.3
REGION AREQUIPA	1,152,303	63,345.39	18.2
PROVINCIA AREQUIPA	864,250	9,682.02	89.3
DISTRITO YURA	16,020	1,942.90	8.2

CUADRO 2 - Fuente: INEI Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Su espacio presenta áreas típicamente definidas por la topografía, vocación productiva, localización poblacional y su articulación vial, con características de desarrollo marcadamente heterogéneas.

Estos rasgos característicos han determinado una demarcación político administrativa diferenciada en dos áreas genéricas como son la urbano y la rural; de allí la presencia de centros poblados urbanos y rurales, con diferentes categorías según su localización y función dentro del espacio del distrito.

El área total del distrito se halla ocupada por 36 centros poblados; 03 son considerados como centros urbanos (La Calera, Ciudad de Dios y La Chacra); el 92% de su población se concentran en el área urbana y el 8% restante en el área rural del distrito.

Los centros poblados rurales presentan categorías de Anexo (06), Caseríos (15), Unidades Agropecuarias (09), N.E.P. (02) y Campamento (01).

Como puede verse el 6.0 % de los centros poblados concentra al 87.0% de la población total, mostrando una alta concentración urbana frente a la gran dispersión de la población rural. De allí la gran dificultad para implementar servicios básicos masivos teniendo en consideración los elevados costos que aquellos representan.

CUADRO: CENTROS POBLADOS

Nº	CENTRO POBLADO	CATEGORÍA
I. URBANOS		
1	La Calera	Pueblo
2	La Chacra	Anexo
3	Cono Norte *	
II. RURALES		
1	Agua Salada	Caserío
2	Amallane	Caserío
3	Baños de Yura	Anexo
4	Cincha	Caserío
5	Cullpa	Caserío
6	Chilca	U.Agro.
7	Chilcane	Caserío
8	Esquera	U.Agro.
9	Estación de Yura	Anexo
10	Gramadal	Caserío
11	Jayo Chico	Caserío
12	Penco	U.Agro.
13	La Calera (Mina)	Camp.
14	Lugmirca	U.Agro.
15	Matagrayo	U.Agro.
16	Morroverde	N.E.P.
17	Ojule	Caserío
18	Pacorane	Caserío
19	Palca	Caserío
20	Pampa de Arrieros	Anexo
21	Patahuasi	Caserío
22	Pisac	Caserío
23	Polopuluni	U.Agro.
24	Pucara	Caserío
25	Puntillo	Caserío
26	Quillacancha	U.Agro.
27	Quiscos	N.E.P.
28	Pillones	U. Agro.
29	Socosani	Anexo
30	Tacune	Caserío
31	Taxa	U. Agro.
32	Uyupampa	Anexo
33	Yura Viejo	Anexo

CUADRO 3 - Fuente: Municipalidad Distrital de Yura

3. LIMITES

Los límites del Distrito de Yura son:

- Por el Norte: Distrito de Achoma (Caylloma).
- Por el Nor oeste: Distrito de Huanca.
- Por el Sur este: Cerro colorado, Cayma, Yanahuara.
- Por el Sur oeste: Distrito de Vítor.
- Por el Este: Distrito de Cayma.

4. ALTITUD

Yura se encuentra a 2,590 m.s.n.m. tomando como referencia la estación de Yura. Ubicado entre la latitud Sur $16^{\circ} 15' 05''$ y la longitud Oeste $71^{\circ} 40' 50''$, por su altitud se halla encima de Vítor ubicado en la zona Yunga y por debajo de Achoma, Huanca y Lluta. Uyupampa se encuentra a 2,699 m.s.n.m., Quiscos a 3,052 m.s.n.m., Ayrampal a 3 442 m.s.n.m. y Pampa de Arrieros a 3,759 m.s.n.m.

5. ACCESIBILIDAD

Su principal vía de acceso es la carretera asfaltada de 28 Km. que une la ciudad de Arequipa con La Calera, pasando por Ciudad de Dios, La Estación y Los Baños, el acceso a los demás anexos es trocha accesible a Yura Viejo, Socosani, Uyupampa, Quiscos y Pampa de Arrieros.

6. ASPECTO FÍSICO

El distrito de Yura pertenece a la cuenca del Río Chili, su topografía es bastante accidentada. Las condiciones climáticas permiten el desarrollo de la agricultura y ganadería a pequeña escala, los manantiales y las aguas del Río Yura son los componentes principales para que el distrito mantenga un ambiente natural y albergue diferentes especies de flora y fauna.

7. CLIMA

En el distrito se contaba con una estación meteorológica, localizada en el centro poblado de Pampa de Arrieros, de tipo Publio-métrico. Esta estación dejó de funcionar en 1985, por lo tanto no se dispone de mayor información del comportamiento climatológico del distrito, sin embargo, se dispone de información de la estación meteorológica de Arequipa a cargo del SENAMHI.

Se registran precipitaciones promedio, entre 1964 a 1995 de 172mm; la temperatura está en relación de las estaciones y la altitud, el frío es intenso en invierno y mayor en las zonas altas que en las bajas, durante el resto del año la temperatura aumenta, siendo mayor en las partes bajas que en las zona altas, la temperatura promedio que oscila entre 14.1 °C, con una máxima de 12.7 °C y una Mínima de 7.4 °C.; La humedad relativa se ubica en el promedio anual de 44%, alcanzando una máxima de 87% y una mínima de 22%; la evaporación es de 1380 mm/año, disponiéndose de 2716 horas /año de sol. Por otro lado, se presentan vientos con una velocidad de 18 Km/h., registrando una dirección de NE a SW.

8. ZONAS TURÍSTICAS

POZOS TERMOMEDICINALES

LAS AGUAS TERMALES DE YURA SON MANANTIALES DE AGUAS FERRUGINOSAS Y SULFUROSAS, EFICACES PARA EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE TIPO REUMÁTICO, EPIDÉRMICO Y DEL APARATO DIGESTIVO.

POZO TIGRE: Fue construido en 1824 como agradecimiento por la recuperación de su salud del español José Nodar y Nogueral construyéndose lo cuartos que encerraban las termas del Tigre y el Vegeto. Actualmente presenta aguas sulfuro alcalinas, está dividido en cinco pequeños pozos llamados: Tigre, Vegeto, Sepultura, Unión Aguas Nacientes y Tigrillo. Sus propiedades terapéuticas se aplican al reumatismo, artritis, obesidad, gripe, enfermedades de la piel, de las venas, del aparato respiratorio y de las vías urinarias. No deben bañarse en este pozo las personas cardíacas, diabéticas y las madres en estado de gestación. Los cuatro primeros tienen más o menos el mismo tamaño; la sociedad de beneficencia acordó llamarlos: Pozos sulfurosos – Alcalinos (P.S.A) enumerados de forma correlativa: 1, 2, 3, 4 y 5 (tigrillo). Este pozo está ubicado en las inmediaciones del Hotel de Turistas.

PISCINA TADEO HAENKE: Contiene propiedades similares al pozo El Tigre.

POZO ZAMÁCOLA: Este pozo está ubicado a la altura de los restaurantes en el anexo Los Baños, se puede llegar también desde el Hotel de Turistas descendiendo hasta el pozo El Tigre y de ahí una caminata de tres minutos. Su construcción fue propuesta por Edmundo Escomel quien fue un destacado médico que realizó por más de veinte años desarrollo estudios y publicaciones del distrito de Yura. Sus aguas son mixtas (sulfurosa y termoquinosa) y están indicadas para el tratamiento de la diabetes, sistema nervioso y fortalecimiento de los músculos, huesos y tendones. Están contraindicadas para hipertensos. Es un pozo tipo piscina, se encuentra en un ambiente cerrado.

POZO FIERRO VIEJO: Se encuentra ubicado a un costado de la Planta Embotelladora de Kola Escocesa. Sus aguas son ferruginosas y sus aplicaciones terapéuticas son para la diabetes, reconstitución del sistema nervioso (relajación, cura del estrés), fortalecimiento corporal (músculos, huesos, tendones), desarrollo infantil, esterilidad. Son contraindicadas para anémicos e hipertensos.

Estas propiedades de las aguas convirtieron a Yura en el más importante balneario de la región, y fue consolidado con la construcción de una estación de tren, por lo que las familias arequipeñas viajaban hasta Yura por varios días para hacer uso de estas aguas termales, a manera de descanso y disfrute contribuyendo a la construcción del hotel de turistas. Esta característica dio nombre al sector que lo denomina como “Los Baños o El Balneario”

ANDENERÍA AGRÍCOLA DE YURA VIEJO

LA ANDENERÍA AGRÍCOLA DE YURA VIEJO ESTÁ CONSTITUIDA POR ANDENES PRE INCAS, TRABAJADAS SIGUIENDO EL RELIEVE DE LOS CERROS, LAS TERRAZAS TIENEN UNA ALTURA DESDE 1.50 METROS A MÁS. EN LA ACTUALIDAD SON USADOS POR LOS POBLADORES DE LA ZONA PARA EL CULTIVO DE PRODUCTOS DE PAN LLEVAR LOS MISMOS QUE SON COMERCIALIZADOS EN LA AREQUIPA.

EL POBLADOR DE YURA VIEJO TRABAJA ESTAS TERRAZAS CON LA AYUDA DE YUNTAS Y HERRAMIENTAS ANCESTRALES, YA QUE NO ES POSIBLE EL USO DE MAQUINARIAS COMO TRACTORES POR LA GEOGRAFÍA Y EL DIFÍCIL ACCESO A ESTOS ANDENES.

La agricultura en la cuenca del río Yura es limitada, debido a que el río se desplaza por una profunda quebrada, que en muchos lugares es angosta de manera tal que se forman verdaderos cañones, muchas veces inaccesible. Para el desarrollo de la agricultura se ha aprovechado las pequeñas áreas abiertas que se encuentra dentro del mismo valle en forma de andenes, tales como en Yura Viejo, La Calera, Socosani, Yanacota Grande y Palca, los mismos que siguen el cauce del río.

CATARATA DE CORONTORIO

LA CATARATA DE CORONTORIO ES UNA CAÍDA DE AGUA, EN ÉPOCA DE LLUVIA INCREMENTA CONSIDERABLEMENTE EL VOLUMEN DE LA CAÍDA.

PARA ACCEDER A ESTE RECURSO TURÍSTICO SE TIENE DOS OPCIONES: LA PRIMERA ES A PIE EN UN PROMEDIO DE 2 HORAS, SE INICIA LA CAMINATA DESDE EL PUEBLO DE LA CALERA; AQUÍ EXISTE UN INGRESO TIPO HERRADURA AL COSTADO DE LOS JUEGOS PARA NIÑOS (PISCINA MUNICIPAL), A TRAVÉS DE ESTE CAMINO SE OBSERVA EL DESIERTO DEL TERRENO VOLCÁNICO, UNA VARIEDAD DE CACTUS HASTA LA QUEBRADA DE CAPUA O FUNDO CAPUA DONDE SE ENCUENTRAN TERRENOS DE CULTIVO Y GRAN VARIEDAD DE FLORA SILVESTRE. LUEGO SE EMPRENDE EL CAMINO POR EL CAÑÓN DE CAPUA DONDE SE APRECIA FILTRACIONES DE AGUA Y VARIEDAD DE ARBUSTOS QUE CUBREN LAS INMENSAS PIEDRAS QUE CONFORMAN EL CAÑÓN GENERANDO UN IMPRESIONANTE PAISAJE LLENO DE AVENTURA, ESTO SE APRECIA HASTA LLEGAR A LA CATARATA DE CORONTORIO EL TRAYECTO DE CAMINATA POR EL CAÑÓN ES DE UN PROMEDIO DE 30 MINUTOS.

LA SEGUNDA OPCIÓN ES HACERLO EN MOVILIDAD HASTA EL FUNDO CAPUA, SE PARTE DE LA CARRETERA QUE SALE DESDE EL ANEXO LA ESTACIÓN, POR UN TRAMO DE 7 KMS APROXIMADAMENTE Y UN CAMINO DE TROCHA CARROZABLE

EN BUEN ESTADO, SE LLEGA AL FUNDO CAPUA, SE DESCENDE Y SE EMPRENDE UNA CAMINATA POR EL CAÑÓN POR EL ESPACIO DE 30 MINUTOS HASTA LA CATARATA.

En el tramo de la caminata se observa variedad de flora como helechos, berro, musgo, cola de caballo, cortaderas, texao (planta en peligro de extinción y símbolo de Arequipa), totorilla, molle y sauce.

Estas caminatas son recomendadas para jóvenes y deportistas, ya que el grado de dificultad es medio. La caminata desde el fundo Capua se hace interesante al visitante ya que tiene que superar diversas dificultades moderadas que la hacen una experiencia única.

HORNOS DE CAL

Los hornos de cal se encuentran en el anexo La Calera, en medio de la campiña agrícola. Fueron usados para el quemado de la piedra caliza y obtener la cal de forma artesanal, esta actividad empezó desde los inicios de la conquista.

A fines del año 1500 se extraía la cal cuya propiedad era tan fuerte que en el año 1963 se utilizaron para la reconstrucción de las casonas y templos mistianos, cuyo uso se extendió hasta 1966, que es cuando se instala la fábrica de cemento y reemplaza paulatinamente el uso de la cal.

Un horno de cal es aquel que permite crear óxido de calcio mediante la calcinación de la piedra caliza, la reacción tiene lugar a 900°C. La construcción del primer horno de cal en Arequipa, en virtud de la escritura celebrada entre Luis de Leóny el cantero Toribio de Alcaraz fue el 23 de enero de 1543.

EN LA ÉPOCA DE PRODUCCIÓN DE CAL SE LEVANTARON LAS IGLESIAS, CASONAS Y MONUMENTOS COLONIALES DE AREQUIPA Y DEL SUR DEL PAÍS, SIENDO LA PRODUCCIÓN DE CAL LA BASE DE LA ECONOMÍA YUREÑA. FUE ESTA ACTIVIDAD LA QUE DIO NOMBRE AL SECTOR DE LA CALERA.

Actualmente han quedado como vestigios de la arquitectura arequipeña, donde la cal era el componente más preciado para dar soporte a las construcciones con sillar. Se han identificado nueve (09) hornos distribuidos en todo el sector de La Calera; existiendo otros en completo deterioro de los cuales solo quedan las bases.

IGLESIA DE SAN ANDRES DE YURA

La iglesia se encuentra ubicada en la plaza principal de Yura Viejo, data de la época de la Colonia – 1746; que remonta a la arquitectura Neocolonial, construida con unidades pétreas de sillar rosado.

La fachada principal del Templo es rigurosa, sobria, conformada por un gran portón, flaqueado por una columna con tendencia al estilo jónico a ambos lados, que rematan en capiteles en tres tramos, pilastras que simulan jambas de acceso, el capitel se encuentra

decorado con rosetas, las pilastras a los costados muestra una rica y variada ornamentación del arte mestizo labrada y cubierta por una bella exhortación. Donde se asienta los detalles decorativos destacando los rosetones y otras simbologías de la flora del lugar, como es en la parte superior la flor de cantuta.

A los costados de la portada se aprecia enchape de piedra laja policromada, que fueron adicionadas en la última reconstrucción de la iglesia, en estas piedras lajas se aprecian algas fosilizadas de gran tamaño, anillos de varvas, lo que nos muestra que Yura fue un fondo marino millones de años atrás.

También se puede apreciar el cementerio de la localidad a un costado de esta iglesia, al cual se accede por una puerta independiente con arco de medio punto.

Esta iglesia está reconocida por el Instituto Nacional de Cultura, como consta en el documento RD N° 016, con fecha 16 de enero de 2002.

Es la única iglesia en el distrito de Yura, que tiene enchapes en su parte externa en base a piedra laja. La decoración externa representa la crucifixión de Jesucristo así como la hostia, el cáliz y la biblia; todas ellas han sido retratadas y elaboradas en base a piedra laja, cuyos colores y matices son naturales, resaltando así la arquitectura de la iglesia.

MIRADOR DE COIPATA

Este mirador natural está localizado en el mismo pueblo del anexo de Yura Viejo, a la margen izquierda del río Yura y en la parte alta de una colina llamada Coipata el clima de este mirador es frío seco a una altura de 2673 m.s.n.m., la temperatura media fluctúa entre los 11 °C y los 17 °C. Desde este lugar se puede apreciar en 360° el pueblo tradicional de Yura Viejo, la campiña agrícola que reposa en la andenería pre inca que viene siendo utilizado en la actualidad por los pobladores, quienes se dedican al cultivo de la cebolla roja, ajos, papa, alverjón, maíz, calabaza, orégano, alfalfa, etc. La cebolla roja de esta zona es el producto más cotizado por su calidad y aroma que abastece al mercado local. Además se puede apreciar los volcanes Nokarane y Chachani y el cerro Pachamarca donde se ubica un sitio arqueológico del mismo nombre y así mismo se puede observar las diferentes formaciones y estratos geológicos. Actualmente en la zona existe una cruz donde los pobladores de la zona realizan actividades religiosas. En los alrededores de este mirador existe presencia de restos de cerámica no diagnosticada, lo que indica la presencia de un sitio arqueológico cercano. Así mismo, en el lugar se puede observar diversidad de faunas como; las aves entre ellas; tórtolas, chihuancos, jancas, ruiseñores, jilgueros, calandrias, chirotes, etc.

RECURSO DE FLORA Y FAUNA

FLORA	FAUNA
· Flor De Texáo	· Patos
· Orégano	· Chihuancos
· Molle	· Ruiseñores
· Eucalipto	· Jilgueros
· Menta	· Chirotes
· Chilcas	· Vizcachas
· Sauces	· Zorros
· Cactáceas	· Liebres
· Helecho	· Sapos
· Berros	· Ranas
· Paja de cortadera	· Lagartos
· Cola de caballo	· Patos silvestres
· Romaza	· Perdiz
· Manzanilla	· Tortolas
· Romero	· Calandrias
· Paico	· Lechuzas
· Hierba santa	· Cernícalos
· Ortiga	· Libélulas
· Borraja	· Saltamontes
· Hierba luisa	· Escarabajos
· Toronjil	· Hormigas
· Arrayan	
· Callacasu	
· Maguey	
· Carrizo	
· Manca capi	
· Chiri chiri	
· Dunalia	
· Casuarina	
· Álamo	
· Jacaranda	
· Capulí	

9. POBLACIÓN

Según el último Censo Nacional del año 2007, el Distrito de Yura contaba con una población de 16,179 habitantes, que representaba el 1.85% del total de la Provincia de Arequipa, y el 1.39% de la población de la Región Arequipa. Según las proyecciones y estimaciones anuales de población elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática a nivel nacional ha considerado para el 2014 una población de 24,007 habitantes y para el año 2015 una población de 25,367 habitantes, 9,188 habitantes más que el año 2007.

Cuadro: Población proyectada

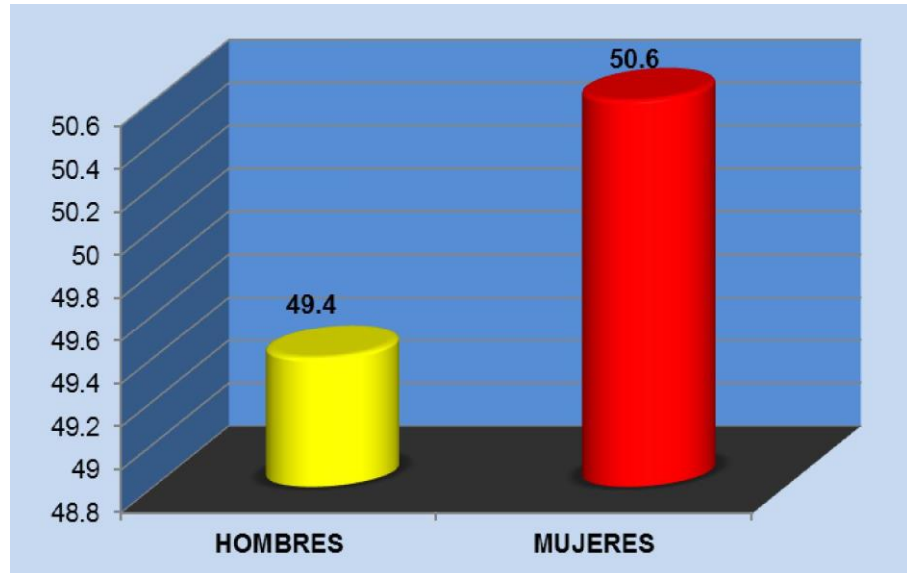
AÑO	POBLACIÓN
2007	16,179
2008	17,128
2009	18,127
2010	19,183
2011	20,298
2012	21,474
2013	22,710
2014	24,007
2015	25,367

CUADRO 4 - Fuente: Página del INEI - <http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/#>

POBLACIÓN POR SEXO

El último Censo INEI 2007, en cuanto a la población según sexo, registró que el 49.4% son hombres y el 50.6% son mujeres, lo que demuestra que la población femenina es ligeramente superior a la masculina, esta tendencia también se aprecia a nivel provincial, que cuenta con 48.1% de hombres y 51.9% de mujeres.

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

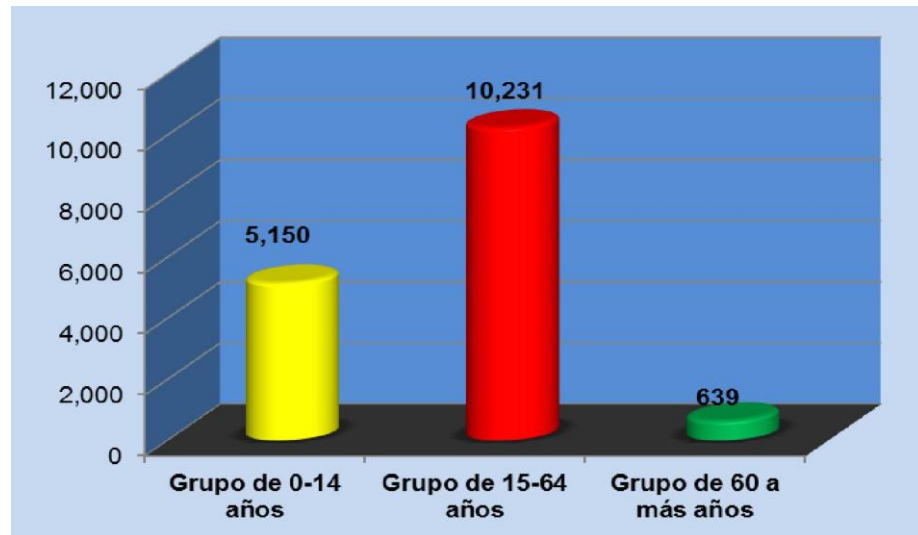


CUADRO 5 - Fuente: Municipalidad Distrital de Yura

POBLACIÓN POR GRUPOS ETÁREOS

La población del Distrito de Yura según grandes grupos de edad se puede clasificar de la siguiente manera:

- Grupo de 0-14 años, está compuesto por 5,150 personas, que representa el 32.1% de la población total del distrito, se compone de la población infantil y estudiantil.
- Grupo de 15-64 años, está conformado por 10,231 personas, que representa el 63.9% de la población.
- Grupo de 64 y más años, conformada por 639 personas, que representa el 4% de la población, esta población corresponde a la llamada la tercera edad.

GRÁFICO: POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS ETARIOS


CUADRO 6 - Fuente: Municipalidad Distrital de Yura

POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA

En el Distrito de Yura, de acuerdo a las cifras del Censo INEI 2007, la población urbana alcanza el 92.3% y la población rural es de 7.7 %. La población del distrito se divide en tres sectores:

- Sector del centro de Yura, alrededor de la municipalidad, que comprende La Estación, la Calera, Yura Viejo y Baños.
- Sector dedicado a la Agricultura y ganadería, es decir la zona rural conformada por Pampa de Arrieros, Palca, Uyupampa, Quiscos y Matagrayo.
- Sector de urbanizaciones, pueblos jóvenes y asentamientos humanos como Ciudad de dios, Villa Florida, Las Canteras, La Pascana APIPA, Porvenir Yura.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano es un indicador internacional de calidad de vida, que mide el progreso medio de un país, en tres aspectos básicos o componentes; la esperanza de vida al nacer como dimensión de la salud, la matrícula y el analfabetismo en la dimensión de logro educativo y el producto bruto interno per cápita como acceso a la comparación nacional. De acuerdo con este indicador, que va de cero a uno, siendo uno lo mejor, el IDH de Yura al 2007 fue 0.625 lo que ubica a nuestro distrito en el Puesto N° 259 entre los 1834 distritos del país y explícitamente se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

CUADRO: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO ÁMBITO	POBLACIÓN		ÍNDICE DESARROLLO HUMANO		ESPERANZA DE VIDA AL NACER	ALFABETISMO		ESCOLARIDAD	LOGRO EDUCATIVO		INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA
	HABITANTES	RANKING	IDH	RANKING		%	RANKING		%	%	
PERÚ	27,428,615		0.623		73.1	92.9		85.7	90.5		374.1
AREQUIPA	1,152,303	8	0.648	5	73.5	95.9	6	90.7	94.2	3	434.8
AREQUIPA	864,250	3	0.658	5	73.9	96.8	13	91.5	95.0	5	469.3
YURA	16,020	309	0.625	259	73.4	94.1	422	89.5	92.6	306	332.7

CUADRO 7 - Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano/Perú 2007.IDH, PNUD.

VIVIENDA

Según el último Censo INEI 2007, el distrito cuenta con 4,462 viviendas, y con relación a al régimen de tenencia de las viviendas, la mayoría de ellas es propia totalmente pagada (69%).

Por otro lado, en lo concerniente al material de construcción de las viviendas, tenemos que gran parte de las viviendas son de ladrillo (69.2%) y el 65.8% tiene piso de cemento.

CUADRO: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS

MATERIAL DE LAS PAREDES		
Categorías	Casos	%
Ladrillo o Bloque de cemento	3,090	69.25 %
Piedra o Sillar con cal o cemento	1,083	24.27 %
Otros	289	6.48 %
Total	4,462	100.00 %
MATERIAL DE LOS PISOS		
Categorías	Casos	%
Cemento	2,940	65.89%
Tierra	1,435	32.16%
Otros	87	1.95 %
Total	4,262	100.00 %

CUADRO 8 - Fuente: Indicadores Demográficos, Sociales y Económicos – Censo INEI 2007.

Asimismo, otros indicadores nos muestran que existe un 9.6% de viviendas que no cuenta con servicios básicos de agua, desagüe ni alumbrado eléctrico; asimismo, un gran porcentaje de viviendas solo cuenta con piso de tierra (32%), el 38% de hogares cuenta con una sola habitación, lo que indica que un gran porcentaje de familias viven en hacinamiento al compartir una sola habitación.

Por otro lado, los hogares no cuentan con artefactos electrodomésticos (11.6%) y el 54% no tiene acceso a los servicios de información y/o comunicación.

VARIABLE / INDICADOR	Distrito YURA	
	Cifras Absolutas	Porcentaje
Sin agua, ni desagüe, ni alumbrado eléctrico	446	9.6%
Con piso de tierra	1,476	31.8%
Con una habitación	1,739	37.5%
Sin artefactos electrodomésticos	539	11.6%
Sin servicio de información ni comunicación	2,493	53.8%

CUADRO 9 - Fuente: Indicadores Demográficos, Sociales y Económicos – Censo INEI 2007

B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. Estadística sobre violencia, delitos y faltas

Según estadística proporcionada por las dos Comisarías del Distrito de Yura, por un lado de la Comisaría del mismo nombre (Yura) y por la Comisaría de Ciudad de Dios, durante el año 2015, en el periodo de enero a octubre, se registraron un total de 777 ilícitos penales, entre delitos y faltas, figurando entre los de mayor incidencia, los ilícitos siguientes:

- **Actos de violencia familiar** (maltrato físico, psicológico y abandono de hogar)
- **Accidentes de tránsito** (en sus diversas modalidades)
- **Actos delictivos que atentan contra la propiedad privada** (robos, hurtos, daños y faltas contra el patrimonio).

C. ESTADÍSTICAS DE SERENAZGO

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS POR SERENAZGO DE YURA	ESTADISTICA DEL AÑO 2015
1	Retiro de personas ebrias a pie	540
2	Personas Intervenidas durante el patrullaje	1080
3	Retiro de personas ebrias en vehículos	72
4	Homicidios	2
5	Tentativa de suicidio	7
6	Emergencia de salud	96
7	Actos de violencia familiar	144
8	Accidentes de transito	108
9	Hurtos/Robos a domicilios	24
10	Hurtos/Robos a personas (arrebatos)	18
12	Actos de pandillaje	60
12	Reunión de barras bravas	48
13	Auxilio por inundaciones	11
14	Agresiones físicas/grescas	45
15	Arresto ciudadano	32
16	Llamadas falsas (se acudieron al punto indicado sin novedad)	72
17	Llamadas recibidas (Implican intervenciones directas)	934
18	Intervención de vehículos sospechosos	256
19	Intervención de personas sospechosas	43
20	Otros	142
TOTAL DE INTERVENCIONES		3734

CUADRO 10 - Fuente: Comisarías de Yura y Ciudad de Dios

Como resultado de las intervenciones del servicio de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Yura, en el año 2015 se ha determinado tres problemas principales como la intervención a personas en estado de ebriedad (540), Violencia familiar (144) y accidentes de tránsito (108); esta data nos permitirá incluirlas en las actividades del PLSC 2016 y así trabajar de manera conjunta con la PNP para lograr cumplir de manera eficiente el patrullaje integrado en beneficio de la seguridad ciudadana en el distrito de Yura.

D. ESTADÍSTICAS POLICIALES

N°	MODALIDADES DELICTIVAS	COMISARÍA DE YURA	COMISARÍA DE CIUDAD DE DIOS	TOTAL	%
1	Homicidio		1	1	0.1
2	Lesiones		39	39	5
3	Robo	4	26	30	4
4	Hurto	8	24	32	4.1
5	Daños materiales		3	3	0.3
6	Estafa		3	3	0.3
7	Usurpación/Invasiones		25	25	3.2
8	Apropiación ilícita		11	11	1.4
9	Delitos contra la Libertad Sexual				
10	Falsificación de moneda				
11	Peligro común				
12	Accidentes de Tránsito	97	75	172	22.1
13	Suicidio	1	1	2	0.2
14	Pandillaje				
15	Faltas contra la persona	16	39	55	7
16	Faltas contra el patrimonio	19		19	2.4
17	Violencia familiar	16	199	215	28
18	Abandono de Hogar		170	170	22
19	Hallazgo de cadáver				
20	Otros				
TOTAL		161	616	777	100

CUADRO 11 - Fuente: Comisarías de Yura y Ciudad de Dios

De la estadística integrada de la PNP se aprecia que la incidencia delictiva se concentra con mayor predominio en la jurisdicción policial de Ciudad de Dios, representando al 79.2 % y la Comisaría de Yura solamente al 21 % del total de ilícitos penales registrados; esto se debe a que la mayor densidad poblacional se encuentra asentada en la jurisdicción policial de Ciudad de Dios.



COMISARÍAS	TOTAL ILÍCITOS	%
CIUDAD DE DIOS	616	79.2
YURA	161	21

CUADRO 12 - Fuente: Comisaria de Ciudad de Dios y Yura

Haciendo un análisis de la estadística policial, podemos colegir que los ilícitos penales más importantes que se registran en el Distrito de Yura, son aquellos relacionados a la violencia familiar, en éste tipo penal apreciamos un 28 % de denuncias por actos de violencia familiar (maltrato físico y psicológico) que equivale a 215 denuncias vinculadas a la **VIOLENCIA FAMILIAR**, si a estas denuncias le sumamos los 170 actos de abandono de hogar, los cuales representan al 22 %, ya que detrás de éstos hechos existe, en su generalidad, manifestaciones de violencia familiar, tendríamos un total de 385 denuncias, equivalente al 50 % del total de denuncias registradas el año 2015 en el Distrito de Yura; esto sin tomar en cuenta la **cifra negra** que existe en la tipología de estas denuncias de violencia familiar (hechos no denunciados), ya sea por factores de desconocimiento de las normas, vergüenza al qué dirán, temor a represalias o venganza por parte del agresor, entre otros; cifra negra que oscila en el 60 %.

Estos actos de permanente violencia intrafamiliar constituyen un problema social de primer orden porque genera la disfuncionalidad de muchos hogares, y en éste medio los más vulnerables son niños, la mayoría de veces son víctimas pasivas del maltrato psicológico y también físico; los niños varones internalizan que la mejor forma de resolver sus problemas es a través de la violencia, que es natural golpear a la mujer y las niñas van asumiendo que es normal que el esposo maltrate a la mujer; a esto, por consecuencia natural se adiciona el abandono en diversas formas, algunos niños no reciben golpes, pero tampoco reciben atención de parte de sus padres. Son dejados solos, pueden hacer todo lo que quieren y no reciben corrección. Aunque tienen a sus padres, viven abandonados.

Ambas clases de niños, **los niños maltratados y los niños abandonados**, tienen algo en común: No reciben amor de parte de sus padres. Tienen un gran vacío dentro de ellos y tratan de llenarlo de alguna manera: con **alcohol, con drogas, robando, juntándose con una barra brava o pandilla, actividad sexual prematura, etc.** - y esto obviamente destruirá su vida por completo e incrementará el desorden callejero y por ende la inseguridad ciudadana. Esto explicaría el problema social de pandillaje y barras bravas que existe en el Distrito de Yura, especialmente en la jurisdicción policial de Ciudad de Dios, aunque la Policía Nacional del Perú no ha registrado como un tipo penal, pero sin embargo la percepción de la población nos dice que este problema existe y que se viene incrementando.

Como hemos visto, por un lado tenemos niños que son más vulnerables a sufrir problemas psicológicos en las siguientes condiciones:

- Son víctimas de maltrato en reiteradas ocasiones, crónicamente, con daño físico psicológico.
- Son pequeños al momento en que el maltrato o el abandono comienzan.
- Tienen una relación cercana con el abusador (sus padres).
- No se desempeñaban correctamente antes del maltrato.
- Se culpan a sí mismos por el maltrato y por sus consecuencias.
- Ven el mundo como un lugar peligroso.

Igualmente, el cuadro estadístico muestra 172 accidentes de tránsito, equivalente al 22.1 % del total de ilícitos penales registrados por la PNP, hechos culposos que resultan inquietantes por las consecuencias que provocan contra la integridad física de las personas, la vida misma y la propiedad pública y privada.



Por otro lado, tenemos actos delictivos que atentan o vulneran los bienes patrimoniales, ya sean públicos o privados. En el caso del Distrito de Yura podemos agrupar aquellos delitos tipificados como robos, hurtos y faltas contra el patrimonio, entre otros, los cuales representan el 10.5 % del total de ilícitos penales registrados por la Policía Nacional del Perú, equivalente a 81 denuncias tipificadas por estos delitos.



3. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad “Mapa del Delito”

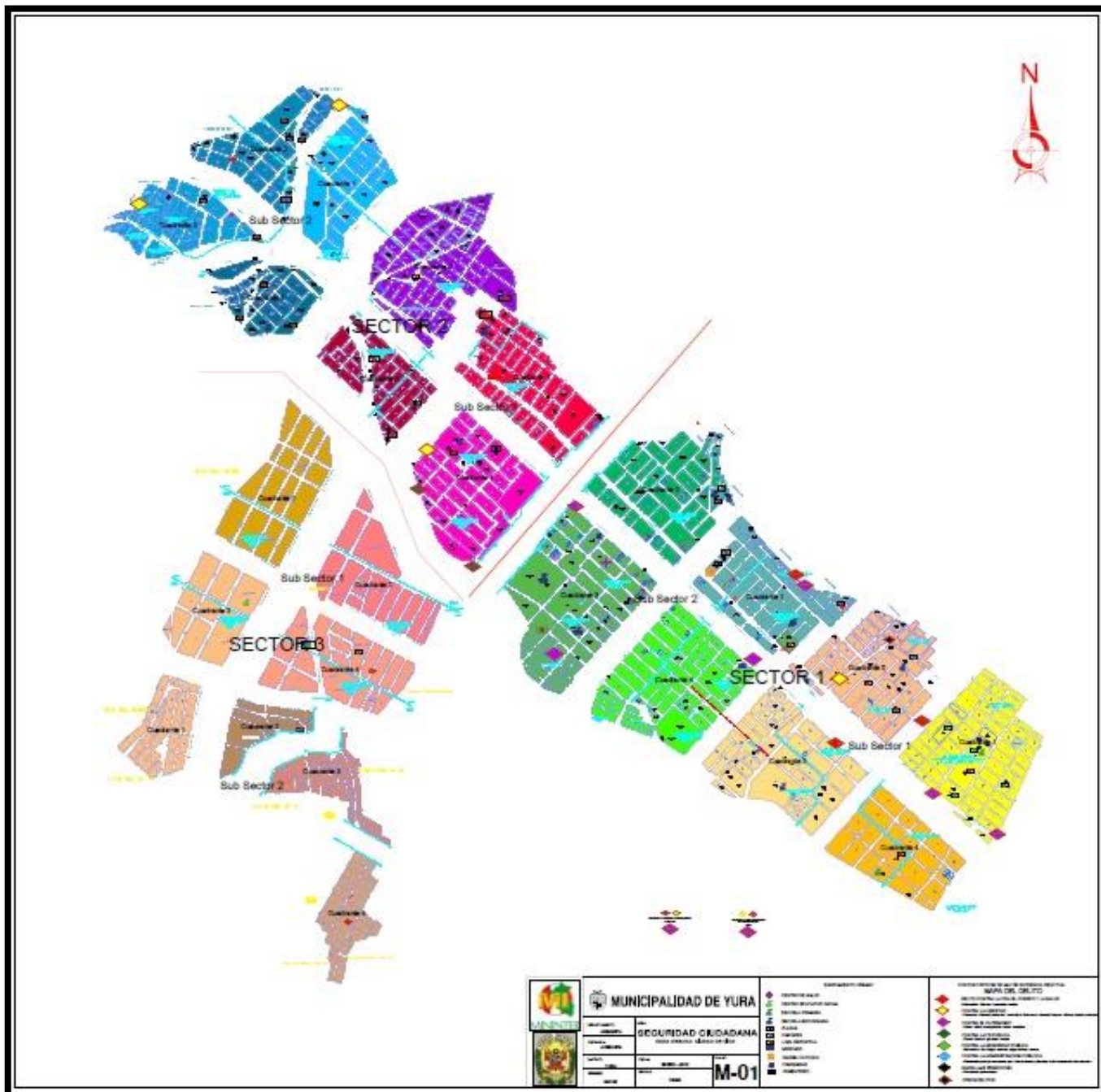
COMISARIA PNP YURA		
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	■ Hurto	1. Km. 61, Vía Arequipa Puno
	■ Robo	1. Km. 61, vía Arequipa Puno 2. Cataratas de Ccapua

CUADRO 13 - Fuente: Comisaría de Yura

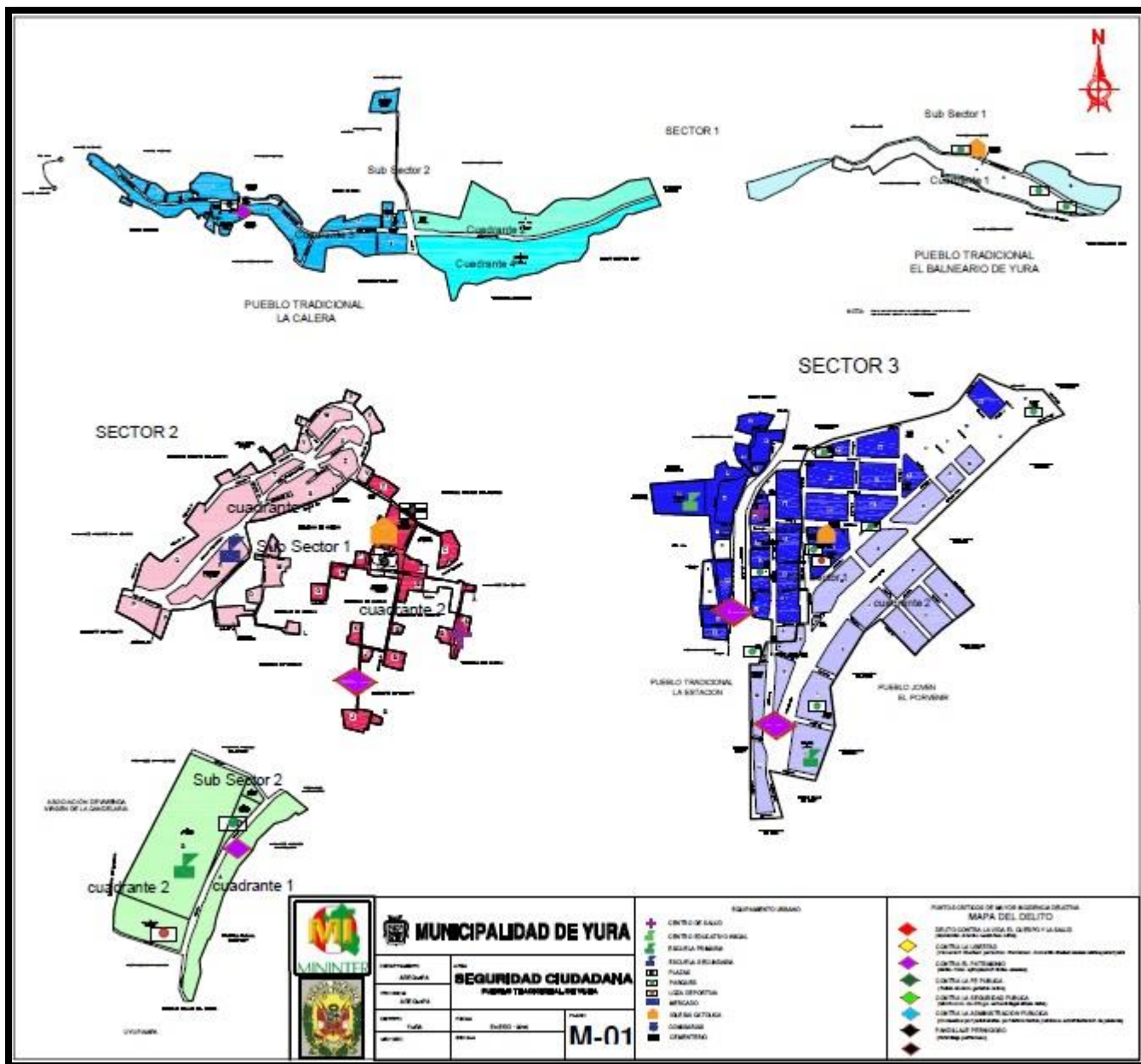
JURISDICCIÓN POLICIAL DE CIUDAD DE DIOS		
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	■ Hurto	1. Intersección de APIAAR-APIPA 2. Intersección de 2do. Paradero, Puente Peatonal 3. Paradero informal (paralelo Km, 16, Av. Las
	■ Robo	1. Asociación de Vivienda Villa El Cristo, Mz-K 2. Paradero de la Empresa Señor de Luren, Km. 17 (Asoc. UPIS Los Milagros) 3. Intersección de APIAAR-APIPA 4. Intersección de 2do. Paradero, Puente Peatonal
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	■ Choques y atropellos	1. Intersección de APIAAR-APIPA 2. Parque Los Ccoritos 2 (Camineros empleados) 3. Intersección de 2do. Paradero, Puente peatonal 4. Intersección paradero combis
PANDILLAJE PORNICIOSO	■ Pandillaje pernicioso	1. Parte posterior de Cristo Blanco 2. Asentamiento Humano Hijos de Ciudad de Dios, Mz-B 3. Parte posterior de la I.E. Los Milagros 4. Losa Deportiva Cmte. 23 de Ciudad de Dios 5. Losa Deportiva Cmte. 23 de Ciudad de Dios

CUADRO 14 - Fuente: Comisaría de Ciudad de Dios

MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA DE CIUDAD DE DIOS



MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA DE YURA



4. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana “Mapa de Riesgo”

JURISDICCION POLICIAL DE YURA		
N°	CLAFISICACIÓN	ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
1	Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas	■ No se registra
2	Lugares con nula o escasa iluminación artificial	■ Anexo de Yura viejo ■ Vía principal de la Estación
3	Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada	■ Km. 60, vía Arequipa-Puno ■ Cataratas de Ccapua ■ Anexo La Calera ■ Baños de Yura
4	Paraderos informales	■ No se registra
5	Lugares de comercio ambulatorio.	■ No se registra
6	Lugares donde existen locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento (huacterias, bares-cantinas)	■ Anexo La Estación
7	Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.	■ No se registra
8	Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.	■ No se registra
9	Lugares de riñas frecuentes	■ Anexo La Estación
10	Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal	■ No se registra
11	Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (casas, edificios abandonados o en mal estado u otros)	■ No se registra
12	Otras situaciones que generen inseguridad	■ No se registra

CUADRO 15 - Fuente: Comisaría de Yura

JURISDICCION POLICIAL DE CIUDAD DE DIOS		
N°	CLAFISICACIÓN	ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
1	Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas	■ Sector Central de Talleres APIPA. ■ Asoc. San Juan ■ Parte Alta Asoc. Los Milagros ■ Perlas de Yura ■ Mirador de Yura
2	Lugares con nula o escasa iluminación artificial	■ Sector Central de Talleres PIP. ■ Asoc. San Juan ■ Parte Alta Asoc. Los Milagros
3	Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada	■ No registra
4	Paraderos informales	■ Km. 12.5 APIPA ■ Puente Peatonal de Ciudad de Dios ■ Km 16, Asoc. Los Miraflores
5	Lugares de comercio ambulatorio.	■ No se registra

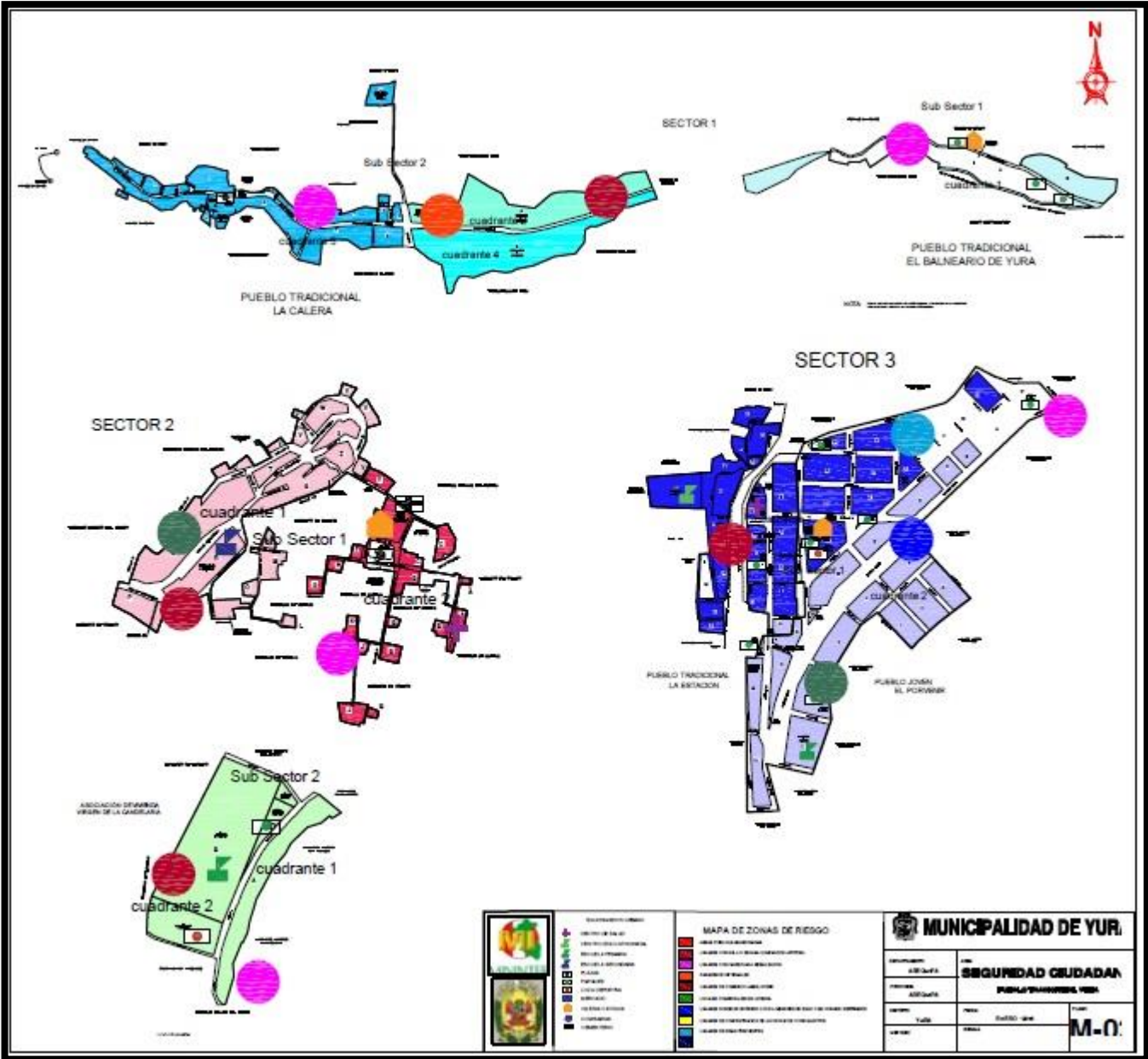
6	Lugares donde existen locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento (huacterías, bares-cantinas)	■ No registra
7	Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.	■ No se registra
8	Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.	■ No se registra
9	Lugares de riñas frecuentes	■ Comité 10, D-14 ■ Asoc. PROFAM ■ Asoc. APIPA
10	Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal	■ No se registra
11	Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (casas, edificios abandonados o en mal estado u otros)	■ Asoc. Los Milagros ■ Grifo El Condor ■ Asoc. APIAAR ■ Asoc. El Altiplano ■ Asoc. APIPA
12	Otras situaciones que generen inseguridad	■ No se registra

CUADRO 16 - Fuente: Comisaría de Ciudad de Dios

MAPA DE ZONA DE RIESGO DE LA COMISARIA DE CIUDAD DE DIOS



MAPA DE ZONA DE RIESGO DE LA COMISARIA DE YURA



5. Problemática en el ámbito educativo

Las instituciones educativas del Distrito y/o la Unidad de Gestión Educativa Local Norte (UGEL Norte), cuentan con la siguiente estadística en de la Instituciones Educativas en el distrito de Yura, Provincia de Arequipa en el Departamento de Arequipa:

N°	NOMBRE DE I.E.	DIRECCIÓN DE I.E.	NIVEL / MODALIDAD		
			INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
1	SAN MIGUEL ARCANGEL	MZ A LOTE 3 ZONA 1	X	X	
2	SOLARIS	CIUDAD DE DIOS	X	X	X
3	THOMAS M.C.	CIUDAD DE DIOS KM 13	X	X	X
4	LEONCIO PRADO	CIUDAD DE DIOS C-15	X	X	
5	SAN MAXIMILIANO MARIA KOLBE	AA.HH. CIUDAD DE DIOS SECTOR A ZONA 1 M-9	X	X	
6	SAN JUAN MARIA VIANNEY	MZ 3 SECTOR B	X	X	
7	HOWARD GARDNER SCHOOL	MZ C LOTE 15 SECTOR B ZONA 02 COMITE 10	X	X	
8	SAN FRANCISCO DE CIUDAD DE DIOS	MZ V, LOTE 1, SECTOR A	X		
9	SINAI	MZ U, LOTE 4, ZONA 1, COMITE 5	X		
10	40202 CHARLOTTE	MZ D, LOTE 9, ZONA 1, COMITE 19	X	X	X
11	I.E. CIUDAD DE DIOS	MZ T, LOTE 12, ZONA 2, COMITÉ 16	X	X	X
12	SAN BERNARDO	MZ M, LOTE 7, ZONA 2, COMITE 06	X	X	X
13	SEÑOR DE LOS MILAGROS	MZ O, LOTE 5, ZONA 1, COMITE 14	X	X	X
14	SANTO TORIBIO DE MOGROBEJO	MZ F, ZONA 1, ASOC. APIAAR	X	X	X
15	COLEGIO DIVINO NIÑO JESUS	CALLE S/N YURA VIEJO	X	X	X

CUADRO 17 - Fuente: Comisaría de Ciudad de Dios

El presente cuadro indica todos los centros educativos del distrito de Yura, Provincia de Arequipa en el Distrito de Yura, información proporcionada por la UGEL NORTE.

PRINCIPALES PROBLEMAS EN LAS I. E. EN EL DISTRITO DE YURA				
N°	NOMBRE DE I. E.	PROBLEMAS DETECTADOS (CANTIDAD APROXIMADA)		
		Uso indiscriminado de cabinas de internet	Pandillaje	Ausentismo Escolar
1	SAN MIGUEL ARCANGEL	00	00	00
2	SOLARIS	00	00	00
3	THOMAS M.C.	04	00	01
4	LEONCIO PRADO	00	00	00
5	SAN MAXIMILIANO MARIA KOLBE	00	00	00
6	SAN JUAN MARIA VIANNEY	00	00	00

7	HOWARD GARDNER SCHOOL	00	00	00
8	SAN FRANCISCO DE CIUDAD DE DIOS	00	00	00
9	SINAI	00	00	00
10	40202 CHARLOTTE	16	01	02
11	I.E. CIUDAD DE DIOS	12	00	02
12	SAN BERNARDO	18	01	01
13	SEÑOR DE LOS MILAGROS	00	00	01
14	SANTO TORIBIO DE MOGROBEJO	00	00	00
15	COLEGIO DIVINO NIÑO JESUS	00	00	00

CUADRO 18 - Fuente: UGEL NORTE – Municipalidad Distrital de Yura

Por la estadística de intervenciones y acciones de interacciones comunitarias (entrevistas comunitarias) que realiza el personal de serenazgo, sumándole la información brindada por la UGEL NORTE, se ha detectado ciertos casos de pandillaje, ausentismo escolar y el uso indiscriminado de las cabinas de internet en horas de labores escolares o saliendo de sus I. E., durante bastante horas consecutivas. Estos problemas vienen reduciendo la productividad de los menores en sus centros educativos y si se debe señalar específicamente al mayor de ellos, es por mucho, la concurrencia de alumnado a cabinas de internet usualmente al culminar sus labores académicas. Esto, representa un grave problema en contra de la seguridad ciudadana, ya que los menores señalados dejan de cumplir con sus actividades propias como estudiantes e hijos, dejando de lado su formación personal, académica y espiritual por vicios propios a juegos en línea; generando una semilla de vagancia o incluso agresividad, problemas que a la larga generan pandillaje pernicioso, hurto para cubrir la necesidad de acudir a estas cabinas (en calidad de menor no cuenta con dinero mayor al que le proporciona sus padres, sin embargo esto no cubriría los gastos de largas horas en cabinas de internet). Como medidas correctivas frente a estas conductas por los escolares de esta comunidad, se ha planteado operativos de profilaxis social a cabinas de internet, con la participación del Ministerio Público, DEMUNA, Ministerio de Salud y PNP. También se va a trabajar con las Instituciones Educativas del sector, charlas sobre bullying, pandillaje pernicioso y medidas de seguridad vial.

Así mismo el fomento del civismo escolar en el distrito de Yura, en el año 2014 y 2015; solamente ha sido practicado los días Lunes, con izamiento de la bandera y canto del Himno Nacional; lo que pretendemos no es simplemente un saludo a la bandera, si no concientizar, conocer, difundir la historia de nuestra patria, héroes nacionales y revaloración de nuestros sagrados símbolos patrios.

6. Problemática en el ámbito de salubridad

En la actualidad el Distrito de Yura cuenta con una Micro Red de Salud, la cual tiene a su cargo el Centro de Salud ubicado en el Comité 10, Manzana F, Lote 1, altura del Km. 14 de la Av. Principal y un Puesto de Salud ubicado en la Av. Principal S/N, La Estación de Yura Tradicional (Juan Pablo II), los mismos que atienden a toda la población del Distrito:

Las consultas más atendidas por ambos establecimientos de Salud el año 2014, entre el periodo de enero a diciembre, fueron las consultas médicas que llegaron a un total de 11,572, seguido de las consultas por desnutrición infantil; asimismo, dentro de las enfermedades infecto-contagiosas se registró la conjuntivitis con un total de 182 casos, seguido de la ETS que llegaron a 117 casos y luego la varicela que registro 104 casos.

Nº	DESCRIPCIÓN DE CONSULTAS	CANT.
1	Consultas médicas	14,954
2	Número de partos atendidos	0
3	Número de casos de suicidio	0
4	Número de casos de desnutrición infantil	0
	TOTAL CONSULTAS	14,954
	ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS	
5	Enfermedades de transmisión sexual	124
6	Casos de hepatitis A	0
7	Conjuntivitis	0
8	Varicela	0
9	Escarlatina	0
	TOTAL ENFERMEDADES	124

CUADRO 19 - Fuente: Micro Red de Salud de Ciudad de Dios

Riesgos ambientales y focos infecciosos

FOCOS INFECCIOSOS	LUGAR
ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Espaldas de la I.E. Charlotte ■ Esquina del Grifo El Condor ■ Av. Las Torres, entre el Comité 10 y 12 ■ Villa Cristo, entre Abelardo Quiñonez y Villa Cristo ■ Km. 13, APIAAR, Local de la I.E. CIRCA ■ APIPA, Torrentera entrada APIPA ■ Entre hijos de Ciudad de Dios y Camineros Obreros ■ Entre nueva Juventud y El Triunfo ■ Entre el Comité 33 y 34 ■ Carretera a Yura, Km. 17 y 18, Torrentera Milagros
ANIEGOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Km. 14, altura del Policlínico María Emilia ■ Km. 16, paradero de combis y buses ■ Frontis de la I.E. Tomas ■ Comité32, espaldas del Deporcentro ■ Camineros empleados ■ APIAAR
COLAPSO DE DESAGUES	<ul style="list-style-type: none"> ■ Apiaar, espaldas del Colegio Santo Toribio

RIESGOS AMBIENTALES Y SALUD PÚBLICA	
QUEMA DE BASURA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Relleno sanitario de residuos sólidos, Pascana ■ Carretera Yura, Km. 17, referencia Audrónimo
PRESENCIA MASIUVA DE ANIMALES CALLEJEROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asoc. De Vivienda Jardines del Colca ■ Asoc. De Vivienda Milagros ■ Asoc. La Pascana ■ Comité 36, Villa Vista ■ Asoc. Villa Tambo ■ Asoc. Hijos de Ciudad de Dios ■ Asoc. Altiplano ■ Asoc. Residentes de Puno
CRIANZA INSALUBRE DE ANIMALES PARA EL CONSUMIO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asoc. De Vivienda UPIS Milagros
PRESENCIA DE PALOMAS	<ul style="list-style-type: none"> ■ I.E. Charlotte y alrededores ■ I.E. Milagros ■ Camineros Obreros, entre e empleados y obreros

Vista la problemática de riesgos ambientales y focos infecciosos en nuestro distrito; se debe relacionar que estos lugares por sus condiciones brindan una ruta poco transitada, poco habitada y un lugar perfecto para la habitabilidad de pandillas, personas de dudosa procedencia y zonas perfectas para el desarrollo de algunos ilícitos. Cabe recalcar que el CODISEC en salvaguarda de posibles enfermedades infecto contagiosas en lugares poco frecuentes en los cuales podría generarse focos de drogadicción o guaridas de delincuentes por lo antes señalado, se han programado dos grandes campañas de limpieza y erradicación de focos infecciosos en el distrito, con la participación de la MICRO RED DE SALUD – Posta Medica de Ciudad de Dios y La Municipalidad Distrital de Yura. Como finalidad se lograra no solo eliminar zonas que atentan contra la salud pública, si no también lugares perfectos que pueden bien ser repudiados por la población en general, pero son bien aceptados por actos contra la seguridad ciudadana en el distrito de Yura de la provincia y departamento de Arequipa.

III. RECURSOS
A. HUMANOS Y LOGÍSTICOS
1. MUNICIPALIDAD
■ Presidente del CODISEC

ALCALDE DE LA MDY	Luis Harry Gómez Ramírez
Correo electrónico	harrygomez@muniyura.gob.pe
Teléfono	959582679

GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Renzo Valencia Chavez
Correo electrónico	Renzovalencia_aqp@hotmail.com
Teléfono	959614825

Sub Gerencia de Serenazgo y Participación Ciudadana (Secretario Técnico)	Jorge Isaac Alfredo Gamio Falceto
Correo electrónico	Falceto15@hotmail.com
Teléfono	958736054

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Juan Carlos Rondón Cáceres
Correo electrónico	juanrondon@muniyura.gob.pe
Teléfono	940323397

Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Carlos Suarez Lima
Correo electrónico	ca_slima@hotmail.com
Teléfono	958504688

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA –AREQUIPA – AREQUIPA (Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B, Centro Cívico – Yura)		
ITEM	CARGO	TELÉFONO
01	Municipalidad Distrital de Yura	940323833
02	Sub Gerente de Serenazgo y Participación Ciudadana	958736054
03	Oficina de Serenazgo y Participación Ciudadana	959463219

- Servicio de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Yura.

RECURSOS HUMANOS			
ITEM	CARGO	GENERO	CANT.
01	Sub Gerente de Serenazgo y Participación Ciudadana	Masculino	1
02	Supervisor	Masculino	2
03	Administrativo	Masculino	2
04	Personal de serenazgo	Masculino	16
TOTAL			21

- Número de vehículos para la seguridad ciudadana.

UNIDADES VEHICULARES			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO	CANT.
01	Camionetas 4x4	Operativo	05
02	Motocicletas	Operativo	04
03	Radios portátiles analógicas	Operativas	20

- Defensorías Municipales.

DEMUNA		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.
01	Sub Gerente de Bienestar social	01
02	Psicólogo	01
03	Conciliador	01

■ Actividades de Proyección social:

ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL	
01	Programa Vaso de Leche
02	Programa de segregación
03	OMAPED
04	Pensión 65
05	Programas de capacitación

B. POLICÍA NACIONAL.
a. Comisaría PNP Ciudad de Dios

Grado y Nombre del comisario	MAYOR PNP CESAR RAUL AMAQUI FLORES
Correo electrónico	are.cciudaddedios@pnp.gob.pe
Teléfono de la Comisaría	Celular 997587517
Número de Efectivos Policiales OPERATIVOS	34
Número de Efectivos Policiales ADMINISTRATIVOS	06
Número y tipo de unidades móviles	01 Camioneta NISSAN PATH FINDER 03 Motocicleta
Actividades y programas que desarrolla la Comisaría	<ul style="list-style-type: none"> ■ Programa de Policía Escolar ■ Autoprotección Escolar ■ Juntas Vecinales ■ Red de Cooperantes ■ BAPES ■ Patrullas Juveniles

b. Comisaría PNP Yura

Grado y Nombre del comisario	MAYOR PNP CARMEN EDITH APONTE MARIÑO
Correo electrónico	ciapnpyura@hotmail.com cyura@pnp.gob.pe
Teléfono de la Comisaría	054-459011 / 941050270
Número de Efectivos Policiales OPERATIVOS	17
Número de Efectivos Policiales ADMINISTRATIVOS	02
Número y tipo de unidades móviles	01 Patrullero 01 Motocicleta
Actividades y programas que desarrolla la Comisaría	<ul style="list-style-type: none"> ■ Policía Escolar ■ Juntas Vecinales ■ BAPES

C. SECTOR SALUD

El Distrito de Yura cuenta con dos establecimientos de salud, cuyas referencias y cantidad de recursos humanos se detalla a continuación:

CENTRO DE SALUD DE CIUDAD MUNICIPAL (MINSA)

JEFE DE ESTABLECIMIENTO	Dr. Félix Alfredo Ortega Dongo
TELEFONO	959610096
CORREO ELECTRÓNICO	Fod1102@yahoo.com
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Km. 14, Comité 10, F-1, Ciudad de Dios

MÉDICOS	ODONTÓL.	OBSTET.	ENFERMER.	PSICÓL.	NUTRICION.	ASISTENTAS SOCIALES	BIOLOGO	TECNICOS	OTROS	TOTAL
08	05	06	09	01	01	03	02	15	1	51

PUESTO JUAN PABLO II – YURA TRADICIONAL

JEFE DE ESTABLECIMIENTO	Obs. Maruja María QUISPE RAMIREZ
TELEFONO	Teléf. 49-5034 - 958835055
CORREO ELECTRÓNICO	maruqobs@hotmail.com
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Av. Principal s/n La Estación - Yura

MÉDICOS	ODONTÓL.	OBSTET.	ENFERMER.	PSICÓL.	NUTRICION.	ASISTENTAS SOCIALES	BIOLOGO	TECNICOS	TOTAL
01	01	--	02	--	--	--	--	01	05

F. SECTOR EDUCACIÓN.

Gestión Pública y Convenio: El número de instituciones educativas de gestión pública en el Distrito de Yura es de 28, difiriendo entre ellas el nivel de educación inicial, primaria, secundaria, educación especial, así como instituciones educativas de convenio, las mismas que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE DE I.E.	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NIVEL / MODALIDAD		
				INICIAL/ JARDIN	PRIMARIA	SECUNDARIA
1	ESPERANZA INFANTIL	ELMER FOUCETT PROFAM		X		
2	DIVINO NIÑO JESUS	HIJOS DE LA CIUDAD DE DIOS		X		
3	SEÑOR DE LOS MILAGROS	VILLA MILAGROS		X		
4	BAMBY	CIUDAD DE DIOS		X		
5	LOS ANGELITOS	PARQUE INDUSTRIAL APIPA		X		
6	VILLA CRISTO	VILLA CRISTO ZONA B		X		
7	EL ALTIPLANO	CONO NORTE CAMINO A YURA		X		
8	VIRGEN DE CHAPI	CALLE PRINCIPAL S/N		X		
9	ESTRELLITAS DEL SUR	CALLE PRINCIPAL S/N		X		
10	JESUS DE NAZARETH A	CALLE PRINCIPAL S/N		X		
11	ESTRELLITAS DE AMOR	APIPA IX Y X		X		
12	NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	ELMER FAUCET PROFAN		X		
13	LUCERITO DE LOS ANGELES	CIUDAD DE DIOS	455707	X		
14	CIUDAD DE DIOS KM 16	CIUDAD DE DIOS KM 16		X		
15	EL ALTIPLANO	CONO NORTE CAMINO A YURA		X		
16	ESTACION YURA	CALLE PRINCIPAL S/N		X		
17	CAMINEROS EMPLEADOS	CAMINEROS EMPLEADOS	9837219	X		
18	CAMINITOS DE JESUS	LOCAL SOCIAL KM 13 MZ J LOTE 7	341043	X		
19	40102 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN PATRONA DE YURA	CARRETERA PORVENIR-YURA S/N			X	
20	40100 LA CALERA	CALLE PRINCIPAL S/N			X	
21	40101 DIVINO JESUS	CALLE PRINCIPAL S/N		X	X	X
22	40202 CHARLOTTE	CARRETERA CIUDAD DE DIOS KM 13.5		X	X	X
23	CIUDAD DE DIOS	CIUDAD DE DIOS COMITE 21	264362	X	X	X
24	SAN BERNARDO (CIRCA)	CARRETERA CIUDAD DE DIOS KM 16			X	X
25	SEÑOR DE LOS MILAGROS (CIRCA)	CARRETERA CIUDAD DE DIOS KM 13.5	9482598	X	X	X
26	SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO (CIRCA)	CARRETERA A YURA KM 13 K MZ P LOTE 2 ZONA 1	958025350	X	X	
27	40694 CENTRO DE INNOVACION PEDAGOGICA ISPPA	CAMINEROS EMPLEADOS	959837219		X	X
28	PRITE YURA (EDUCACIÓN ESPECIAL)	LOCAL SOCIAL APIAAR KM 13	9108086			

□ **Gestión Privada:** El número de instituciones educativas de gestión privada en el Distrito de Yura es de 11, entre ellas figuran el nivel inicial, primaria, secundaria, un CETPRO y un Instituto Superior Tecnológico, conforme se describe en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE DE I.E.	DIRECCIÓN DE I.E.	NIVEL / MODALIDAD		
			INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARI
1	SAN MIGUEL ARCANGEL	MZ A LOTE 3 ZONA 1	X	X	
2	SOLARIS	CIUDAD DE DIOS	X	X	X
3	THOMAS M.C.	CIUDAD DE DIOS KM 13	X	X	X
4	LEONCIO PRADO	CIUDAD DE DIOS C-15	X	X	
5	SAN MAXIMILIANO MARIA KOLBE	AA.HH. CIUDAD DE DIOS SECTOR A ZONA 1 M-9	X	X	
6	SAN JUAN MARIA VIANNEY	MZ 3 SECTOR B	X	X	
7	HOWARD GARDNER SCHOOL	MZ C LOTE 15 SECTOR B ZONA 02 COMITE 10	X	X	
8	SAN FRANCISCO DE CIUDAD DE DIOS	MZ V, LOTE 1, SECTOR A	X		
9	SINAI	MZ U, LOTE 4, ZONA 1, COMITE 5	X		
10	CEBA Y CETPRO MUNICIPAL AREQUIPA	MZ F LOTE 8			
11	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA - IEST	PARQUE INDUSTRIAL KM. 14			

Fuente: ESCALE 2014 – Ministerio de Educación

E. GOBERNACIÓN.

NOMBRE DEL GOBERNADOR	GERMAN MAMANI CANSAYA
TELEFONO	95814024 - 949400062
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Asoc. Ciudad de Dios, km. 9, Comité 19, Sector "A", Zona 1.

RELACIÓN DE TENIENTES GOBERNADORES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ANEXO O ASOC.	N° DNI	CELULAR
1	HERMENEGILDO QUINTIN HUAMANI ZEÑA	ASOC. URB. CIUDAD DE DIOS	30767942	978736475
2	RAUL JACINTO ZEBALLOS VILCA	PUEBLO TRADICIONAL YURA VIEJO	29532816	944454522
3	GLADYS ELEODORA SARAYASI YUCRA	JARDINES DE COLCA	30646435	975007555
4	MANUEL IGNACIO ZETA CIENFUEGOS	ASOC. CAMINEROS OBREROS	29272088	959609927
5	HELARIO CONDORI TACO	ASOC. APIARR	29381574	959696900

G. COMUNIDAD ORGANIZADA.

□ **Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana:** El Distrito de Yura cuenta con un total de 23 Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	TELEFONO
COMISARIA DE YURA				
01	AGUILAR CANO, ANA MARIA	COORDINADORA DE COMISARÍA	29532238	974524139
02	QUISPE SOLORZANO, MATEO	COORDINADOR VECINAL	29316005	
03	OVIEDO SONCCO, ALEJANDRINA	COORDINADORA VECINAL	29699343	
04	GALLEGOS CACERES, MANUELA DELFINA	COORDINADORA VECINAL	29532786	
COMISARIA DE CIUDAD DE DIOS				
01	ALVAREZ GALLEGOS, SOCRATES	COORDINADOR DISTRITAL	02423672	959577198
02	ZETA CIENFUEGOS, MANUEL IGNACIO	COORDINADORA DE COMISARÍA	29272088	958079861
03	MARTINEZ CCALO, JULIA	COORDINADORA VECINAL	45826919	959510901
04	RAMIREZ ANCCO, MARY ANGELICA	COORDINADOR VECINAL	3076555	
05	GUZMAN SULLCA, ERNESTO	COORDINADOR VECINAL	29228274	958161346
06	SARAYASI YUCRA, GLADIZ ELEODORA	COORDINADORA VECINAL	30646435	
07	PAREJO FARFAN, ODILON	COORDINADOR VECINAL	80217789	997173861
08	DEL CARLOS CCAMAQUE, GREGORIO	COORDINADOR VECINAL	24888901	958079861
09	CONDORI ALVAREZ, MARTINA M.	COORDINADORA VECINAL	29737220	
10	PAREDES VELAZCO, LISBETH MODESTA	COORDINADORA VECINAL	02443848	
11	BERRIOS OLIVARES, GOYO	COORDINADOR VECINAL	42088086	949435123
12	HUARCA CONDORI, EDUARDA DANIELA	COORDINADORA VECINAL	24702429	953719653
13	CONDORI TACO, HELARIO	COORDINADOR VECINAL	29381574	
14	ORTEGA DE GORDILLO, JUANA WALDINA	COORDINADOR VECINAL	29337385	955894870
15	SANTOS HUAYHUA, EDWIN ANTONIO	COORDINADOR VECINAL	40247689	
16	CENTI PONCE, LUCIO	COORDINADOR VECINAL	40975661	958907674
17	AHJIMA UGARTE, DEMETRIO	COORDINADOR VECINAL	43477961	
18	ROJAS QUISPE, MARIO	COORDINADOR VECINAL	02430912	
19	TINTA PORTUGAL, ANGEL	COORDINADOR ZONA 2	24573281	959614683
20	CUTIPA ANCO, MOISÉS	COORDINADOR VECINAL	30651533	

Fuente: Comisarias de Yura y Ciudad de Dios

Comedores populares

Nº	NOMBRES DEL COMEDOR	PRESIDENTA DE COMEDOR
01	CAMINEROS OBREROS	Sra. Rosa Julia QUICO PONCE
02	MARIA AUXILIADORA	Sra. Lucila CURACA
03	CAMBIO 90	Sra. Edith CHOQUE DE PUMA
04	VILLA HERMOSA	Sra. Estefanía SONCO UMACA
05	VILLA HERMOSA	Sra. Guillermina QUISPE CRUZ
06	SAMARITAS	Sra. Teresa HUANCA
07	SEGRADA FAMILIA	Sra. Hayde Vilma CONDORCAHUANA HUANCA
08	VIRGEN DE LA CANDELARIA	Sra. Nelicidad ZEBALLOS VALENCIA

Fuente: Municipalidad Distrital de Yura

B. FINANCIEROS

Los recursos financieros para la ejecución de las diversas actividades del presente plan, son los propios asignados por cada institución involucrada en el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, previamente programados en el Programa Presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”.

IV. ACTIVIDADES

N°	PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1	Articulación y actualización del mapa del delito.	Mapa del delito articulado y actualizado	02	01	--	01	--	Municipio/PNP
2	Formulación y articulación del mapa de riesgo.	Mapa de zona de riesgo	01	01	--	--	--	Municipio/PNP
3	Ejecución de Consultas Públicas del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Audiencias publicas	04	01	01	01	01	Municipalidad/PNP/Juzgado de Paz/Gobernatura
4	Realización de sesiones ordinarias del CODISEC.	Reuniones	12	03	03	03	03	Todos los integrantes del CODISEC
5	Ejecución del patrullaje local integrado por sectores.	Veces que el sector priorizado es recorrido por día	96	24	24	24	24	Municipalidad/PNP
6	Capacitación del Secretario Técnico del CODISEC y del servidor o funcionario encargado de Planificación y/o Presupuesto del gobierno local.	Miembros Capacitados	02	02	--	--	--	Municipalidad
7	Recuperación de espacios públicos.	Plan de Recuperación y ejecución	02	--	01	--	01	Todos el CODISEC
8	Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC.	Informe	04	01	01	01	01	Secretaría Técnica del CODISEC
9	Publicación del PLSC y directorio de los integrantes del CODISEC en la página web de la municipalidad.	Informe	02	01	--	01	--	Secretaría Técnica del CODISEC
10	Publicación de informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del CODISEC en la página web de la municipalidad.	Informe	02	--	01	--	01	Secretaría Técnica del CODISEC
11	Ejecución de programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana.	Número de actividades realizadas	02	--	01	01	--	Todos los integrantes del CODISEC
12	Instalación y juramentación del CODISEC 2016.	Informe	01	01	--	--	--	Todos los integrantes del CODISEC

13	Fomento de la identidad y respeto a los símbolos patrios a nivel de instituciones educativas.	Ceremonias	08	01	03	03	01	Municipalidad/PNP/ Educación
14	Campaña de limpieza y erradicación de focos infecciosos.	Campañas	02	--	01	--	01	Municipalidad/ Salud
15	Realización de acciones cívicas de proyección social, recreación y ferias informativas en vías y espacios públicos.	Número de acciones cívicas	01	--	01	--	--	Todos los integrantes del CODISEC
16	Ejecución de operativos tácticos disuasivos.	Operativos	12	03	03	03	03	Municipalidad/PNP
17	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana apoyan a las autoridades en la lucha contra la delincuencia.	Reuniones con las JJ.VV.	20	04	06	06	04	Municipio/PNP
18	Implementar y equipar a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana para trabajar en contra de la inseguridad local (chalecos y gorras)	Número de chalecos	50	--	--	50	--	Municipio/PNP
19	Implementar a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y población en general con silbatos como estrategia disuasiva en contra de la delincuencia.	Número de silbatos	1,000	--	--	1,000	--	Municipio/PNP
20	Acreditación de los coordinadores de juntas vecinales de seguridad ciudadana (Credencial y fotocheck).	Credenciales	100	--	--	--	100	Municipio/PNP
21	Realizar evento de capacitación y sensibilización sobre prevención de violencia familiar dirigida a la población en general.	Número de eventos realizados	01	--	--	01	--	PNP/Municipio/ Gobernatura
22	Realizar Ceremonia de Reconocimiento y Juramentación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	Número de ceremonias realizadas	01	--	--	--	01	Municipalidad/PNP/ Gobernatura
23	Ceremonia de Juramentación de la Policía Escolar.	Ceremonia	01	--	01	--	--	PNP/Municipio/ Educación
24	Charlas educativas de convivencia y cultura ciudadana a escolares de II.EE.	Número de charlas	12	--	06	06	--	Municipalidad/PNP/ Salud/Educación
25	Jornadas educativas para padres en instituciones educativas del Distrito (Escuela para padres).	Número de jornadas realizadas	02	--	01	01	--	Municipalidad/PNP/ Salud/Educación
26	Patrullajes mixtos con participación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	Número de patrullajes mixtos	12	03	03	03	03	Municipalidad/PNP
27	Capacitación al personal de Serenazgo.	Número de capacitaciones	02	01	--	01	--	Municipalidad
28	Implementación de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) con chalecos y gorros	Número de chalecos y gorros adquiridos	30	30	--	--	--	PNP/Municipalidad
29	Operativos conjuntos de profilaxis social, fiscalización y control a establecimientos comerciales y de servicios.	Número de operativos	12	03	03	03	03	Municipalidad/PNP/MP/ Salud

Yura, 28 de Marzo del 2016

.....

.....